

BASES LEGALES COLCHONES ROSEN S.A.I.C., CONCURSO “SEDA Y RUTINA DE BELLEZA PARA COMPLEMENTAR TU DESCANSO”

En Santiago de Chile, 7 de junio de 2022, **COLCHONES ROSEN S.A.I.C.**, sociedad anónima chilena del giro comercial de su denominación, Rol Único Tributario 93.129.000-2, representada por don Agustín Alfonso Herranz, cédula nacional de identidad N° 8.510.985-5 y por don Pablo Russell Barra, cédula nacional de identidad N° 7.699.295-9, todos con domicilio en Avenida Américo Vespucio Norte número 1573, comuna de Huechuraba, de esta ciudad, en adelante también e indistintamente “ROSEN”, declara que ha abierto al público general un concurso que se regirá por las siguientes normas y estipulaciones:

PRIMERO: Antecedentes Generales

COLCHONES ROSEN S.A.I.C, es una empresa familiar dedicada a la comercialización de colchones, ropa de cama, entre otros artículos y accesorios para el descanso. Con el propósito de hacer partícipes a la comunidad de nuestro live “Seda y rutina de belleza para complementar tu descanso”, se efectuará un concurso abierto al público con las condiciones indicadas a continuación.

SEGUNDO: Duración y vigencia del concurso

El concurso tendrá vigencia dentro del territorio de Chile, durante el día el día 8 de junio desde las 19:00 a 21:00 hrs.

TERCERO: Formas de participar

Participarán todas las personas que se conecten al live desde la cuenta de Instagram @rosen.cl @marigodoyibanez y @cliniquechile durante el horario establecido en la cláusula segunda de estas Bases.

CUARTO: Comunicaciones

Los participantes podrán enviar sus dudas y/o consultas por Direct a Rosen.cl. Por su parte, ROSEN se contactará con las tres (3) personas que ganadores, a través del canal por el que hayan concursado, enviando un mensaje por direct a través de Instagram.

QUINTO: Exclusiones

Se excluirán del concurso a las personas jurídicas, empleados y asesores de Colchones Rosen S.A.I.C. y/o las demás sociedades relacionadas a ellas.

SEXTO: Resultado del Concurso

La elección de los tres (3) ganadores se realizará a través de un sistema aleatorio el día 8 de junio de 2022 durante el live indicado en estas Bases.

La comunicación de los ganadores se publicará en nuestros canales oficiales, tanto en redes sociales como el sitio web www.rosen.cl.

Además, Rosen se contactará con el ganador mediante la cuenta de Instagram que utilizó para participar en el concurso.

SÉPTIMO: Premio

El premio consistirá en uno de los siguientes premios a elección del ganador:

SKU	Producto	Cant.
13020330	Set Seda Funda Antifaz Colet Americana	1
13020331	Set Seda Funda Antifaz Colet King	1

Además, a cada set elegido por los ganadores, se añadirán dos (2) muestras de regalos de la marca Clinique.

OCTAVO: Conocimiento y aceptación de las bases de Concurso

La participación de los consumidores en este concurso implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases, participación que se concretará desde que los concursantes ingresen al live que se llevará a cabo en las cuentas de Instagram indicadas en la cláusula tercera.

Al momento de participar, el concursante conoce, asume y acepta el pleno conocimiento de las modalidades y condiciones establecidas en las presentes bases legales, y se somete a las leyes de la República de Chile.

NOVENO: Derechos de uso de imagen

Todos los participantes de este concurso autorizan de forma gratuita a utilizar su nombre e imagen, solamente para promover los resultados del concurso en todos los medios de comunicación que Rosen determine como conveniente, y en la promoción e información de las actividades patrocinadas, organizadas o en las que tenga presencia la empresa Rosen.

DÉCIMO: Datos personales

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, el uso de los datos personales entregados por los participantes del concurso será utilizado para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Rosen en su página web y locales, sin perjuicio del derecho del cliente a desuscribirse al envío de información, ofertas y/o promociones.

DÉCIMO PRIMERO: Responsabilidad

ROSEN estará exento de cualquier responsabilidad producto de fuerza mayor y caso fortuito y otros eventos de similar naturaleza que obliguen a que el Concurso o sus bases se vean modificadas, exención de responsabilidad que los concursantes declaran aceptar en todas sus partes.

DÉCIMO SEGUNDO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con el presente concurso se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

DÉCIMO TERCERO: Personerías

La personería de don Agustín Alfonso Herranz y de don Pablo Russell Barra, para representar a Colchones Rosen S.A.I.C., consta en escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

pp. Agustín Alfonso Herranz
Colchones Rosen S.A.I.C.

pp. Pablo Russell Barra
Colchones Rosen S.A.I.C.